



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO
PARA DIRECTORES Y JEFES UTP DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DECRETO: N° 577 /

TEMUCO, 02 JUN. 2017

V I S T O S:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo para directores y jefes de Unidad Técnica Pedagógica de establecimientos educacionales y jefes de unidades Departamento de Educación".

Nombre de la actividad	"Jornada de trabajo para directores y jefes de UTP de establecimientos educacionales y jefes de unidades Departamento de Educación"
A quiénes va dirigido	Directores y jefes de UTP de establecimientos educacionales del sistema de educación municipal
Objetivo general de la actividad	Coordinar gestión pedagógica del mes de junio

1303050



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Objetivo específico de la actividad	1.- Hacer reunión de trabajo de coordinación mensual 2.- Analizar resultados SIMCE 2016 3.- Dar a conocer actividades Unidad Extraescolar 4.- Dar a conocer saldos presupuestarios
Cobertura	Directa: 85 personas

Gasto programado	-Servicio de alimentación: \$354.025.- (Trescientos cincuenta y cuatro mil, veinticinco pesos) ID: 1114672
Registro de la actividad	Programa, minuta, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	8 de junio de 2017
Lugar:	Salón Auditorium Liceo Pablo Neruda

Programa de actividad	
9:00 horas	Registro de asistentes.
9:10 horas	Inicio, bienvenida.
9:30 horas	Exposición Unidad Extraescolar
10:30 horas	Café
11:00 horas	Gestión Pedagógica: Tema Resultados Simce 2016
12:00 horas	Exposición Unidad Finanzas
13:00	Fin actividad

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto impútese al ítem N° 215.22.01.001.001 "Alimentación", del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/MFB/PVO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DPTO DE EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	75.915.000
MONTO COMPROMETIDO	39.047.017
MONTO COMP.PTE.DCTO	354.025
TOTAL COMPROMETIDO	39.401.042
SALDO DISPONIBLE	36.513.958
OCOMPRA N°1942	31/05/2017